



Oficio No. PF-GG-2018-04

Quito, D.M., 08 de enero de 2018

**Asunto: INFORME DE GESTION**

**Señores**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**INDUSTRIA DE PREFABRICADOS PREFABRICADOSECUADOR S.A.**

**Presente**

De mi consideración:

**ANTECEDENTES:**

La Compañía INDUSTRIA DE PREFABRICADOS PREFABRICADOSECUADOR S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada el 07 de marzo de 2017, ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 08 de marzo de 2017.

A través de la cláusula QUINTA de la escritura de constitución fui designado como Gerente General de la de la compañía INDUSTRIA DE PREFABRICADOS PREFABRICADOSECUADOR S.A..

El 7 de marzo de 2017, suscribí el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la compañía Industria de Prefabricados, PrefabricadosEcuador S.A.

En base a lo indicado me permito informar sobre las principales actividades efectuadas durante mi gestión que comprende el periodo del 7 de marzo de 2017 al 08 de enero de 2018.

**CUENTA CORRIENTE BANCO DEL PACIFICO:**

- Se abrió la cuenta corriente No. 07767374 en el Banco del Pacífico a nombre de PREFABRICADOS ECUADOR S.A., misma que se ha utilizado para las transacciones de la empresa, adjunto estado de cuenta al 31 de diciembre de 2017.
- Se solicitó al Banco del Pacífico, la emisión de una chequera de la cuenta corriente No. 07767374 de la Empresa de Prefabricados del Ecuador S.A., la cual fue entregada con los cheques numeradas de 001 a 050, de los cuales se han girado del 001 al 022, no se han utilizado los cheques 023 al 050.

**INFORMACION Y LIBROS CONTABLES:**

- La información y libros contables fueron entregados por la Lcda. Mónica Mejía quien actuó como contadora hasta el 31 de diciembre de 2017 a la Lcda. Marlene Santillán actual contadora de PREFABRICADOS ECUADOR S.A.



#### **CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES:**

- Se elaboraron y suscribieron los contratos de servicios profesionales para el Gerente General con honorarios mensuales de USD \$ 600 (no incluye IVA) y de la Contadora con honorarios mensuales de USD \$ 500 (no incluye IVA), los pagos por estos servicios han sido debidamente autorizados y registrados en la contabilidad de la empresa. El contrato de prestación de servicios de la contadora tuvo vigencia hasta el 31 de octubre de 2017.

#### **DECLARACIONES Y PAGOS DE IMPUESTOS:**

- Mensualmente se han realizado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, siendo las últimas efectuadas las correspondientes al mes de noviembre de 2017, los pagos al SRI se los hace mediante débito automático de la cuenta corriente del Banco del Pacífico.
- Se pagó la Patente Municipal para funcionamiento de la empresa por el periodo 2017, valor equivalente al 1% del capital suscrito (US\$ 150).

#### **PREPARACION ESTADOS FINANCIEROS:**

- Mensualmente se han elaborado los estados financieros de la empresa (Balance General, Estado de Situación) los últimos efectuadas tienen fecha de corte el 31 de diciembre de 2017.

#### **AUMENTO DE CAPITAL:**

- Se revisó la minuta preparada por el doctor Iván Andrade, relacionada con el aumento de capital, el cual fue decidido por la Junta General Extraordinaria Universal que se efectuó el 26 de junio de 2017.
- En la notaría 40, se suscribió la escritura relacionada con el aumento de capital, el cual fue decidido por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista que se efectuó el 26 de junio de 2017.
- Se atendió la visita de la Econ. Patricia Vega delegada de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, quién revisó la documentación de la empresa Industria de Prefabricados, PrefabricadosEcuador S.A, indicando los aspectos que se deben cumplir para una próxima visita que será programada por dicha entidad.
- Se efectuó la convocatoria para la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el propósito de tratar la modificación del estatuto, en base lo solicitado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- El 4 de septiembre de 2017, se realizó la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en la que se resolvió: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el TÍTULO SEGUNDO (II). DEL CAPITAL, ARTÍCULO QUINTO (5°).- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES de los Estatutos de la compañía, cuyo texto será el siguiente: Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.



- En la notaría 40, se suscribió la escritura modificatoria relacionada con la el aumento de capital.
- Se remitió información complementaria requerida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, relacionada con el trámite de aumento de capital.
- Preparación de información, revisión y validación de documentación de la compañía Prefabricados del Ecuador S.A., previo la visita de la delegada de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Se efectuó la convocatoria para la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar la modificación del cuadro de aumento de capital, en base lo solicitado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- El 25 de octubre de 2017, se realizó la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Prefabricados del Ecuador S.A., resolviéndose la modificación del cuadro de aumento de capital, suprimiendo los centavos conforme la observación efectuada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- En la notaría 40, se suscribió la escritura modificatoria relacionada con la enmienda al cuadro del aumento de capital.
- Reuniones en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, relacionadas con el trámite de aumento de capital.
- Coordinaciones con la Intendencia de Compañías de la ciudad de Ambato para la inspección de los bienes en la planta de prefabricados de Riobamba.
- Participación en la inspección de los bienes de la planta de prefabricados efectuada por personal de la Intendencia de Compañías de la ciudad de Ambato, como parte del trámite de aumento de capital.
- En la notaría 40, se efectuó la corrección de la escritura relacionada con el aumento de capital, para que los metros cuadrados de los inmuebles sea consistente en su valor en números con el valor en palabras.
- Se coordinaron y efectuaron varias reuniones con funcionarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la ciudad de Quito, en las cuales se atendieron consultas sobre aspectos relacionados con las áreas de los terrenos de la planta de Riobamba.
- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 5 de diciembre de 2017 emitió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023736 a través de la cual aprobó el aumento de capital.
- Posteriormente se realizó la inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Riobamba, en el registro de Propiedades con el No. 5240 anotado bajo el No. 11508 del Repertorio.- Riobamba, a 7 de Diciembre de 2017.
- El Registro Mercantil del Cantón Quito, efectuó, la Razón de Inscripción del Aumento de Capital Suscrito y Pagado, Fijación del Capital Autorizado, Reforma de Estatutos y Ampliatoria, en el Número de Repertorio 60539, Fecha de Inscripción 14/12/2017, Número de Inscripción 5733, Registro Libro de Registro Mercantil.



#### **ACTIVIDADES SOCIETARIAS:**

- Se distribuyeron los títulos de las acciones al MIPRO y a la EPCE.
- Se realizó la convocatoria para la Junta General de Accionistas, respecto del incremento de capital.
- Se levantó y distribuyó el acta resultante de la Junta General de Accionistas, la cual tuvo el carácter de universal.
- Se procedió a elaborar el borrador del Título y Talonario de Acciones en favor de la EPCE, por el aumento de capital, los cuales fueron remitidos al área jurídica para revisión.
- Se registro en el folio 02 la cesión de 10 acciones por parte del MIPRO a la EPCE.
- A través de la página web de la Superintendencia de Compañías se solicitó el registro de la cesión de acciones del MIPRO a la EPCE.
- Se emitió el Título 003 en favor de la EPCE por el valor de USD \$ 6.983.459 como resultado del aumento de capital.
- Con el propósito de consolidar los Títulos de Acciones Nos. 001, 002, 003, se procedió a anular los mencionados documentos, para posteriormente consolidar las acciones de la EPCE en un solo Título No. 004, el cual certifica que: LA EMPRESA PUBLICA CEMENTERA EP, es propietario(a) de: 6.998.459 acción(es).
- Se procedió a elaborar el Título y Talonario de Acciones 005 por USD \$ 6.998.459 a favor de la UCEM, por la cesión de las acciones.

#### **INFORMACION PARA ENTIDADES DE CONTROL:**

- Se preparó información para la Superintendencia de Control del Poder del Mercado.
- Se cumplieron los requerimientos de información de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (Adjunto Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal).

#### **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:**

- Con sustento en el cuadro Anexo No.1 del memorando No. 439-GA-SGQ-2017, emitido por el Gerente Administrativo de la EPCE, se suscribieron 15 Actas de Cesión Laboral y 16 Contratos de Trabajo Indefinidos documentos que adjunto.  
Debo indicar que la Gerente Técnica presento su renuncia irrevocable al cargo, con fecha 2 de enero de 2018.
- Se emitió el Certificado que indica que se ha procedido a asumir el pasivo constante en el anexo 2 y que corresponde al personal de trabajadores que a partir del 31 de diciembre de 2017 iniciarán sus actividades laborales en la empresa Industria de PREFABRICADOS PREFABRICADOSECUADOR S.A.



#### COMPRA-VENTA DE ACCIONES:

- Se registro en el Libro de Acciones y Accionistas, la cesión del Título 004 que efectuó la EPCE en favor de la UCEM, en base a las instrucciones emitidas en documento sin número del 8 de enero de 2018.
- Se emitió el Título 005 del nuevo y único accionista UCEM, con el Talonario correspondiente, además se efectuó el registro en el Folio 3 del Libro de Acciones y Accionistas.
- En cumplimiento de la escritura de Compra-Venta de las acciones, se entregó a la UCEM la siguiente documentación:
  - Libro de Acciones y Accionistas
  - Libro de Talonarios
  - Libro de Expedientes de Juntas
  - Libro de Actas de Juntas
  - Título 005 en favor de la UCEM
  - Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017
  - Renuncias de Presidente y Gerente
  - Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal emitido el 08 de enero de 2018 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
  - Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales emitido por el IESS
  - Usuarios y contraseñas de acceso a las páginas del SRI, IESS, Superintendencia de Compañías, Ministerio del Trabajo.

Atentamente,

Ing. Jacobo Parreño C.  
**GERENTE GENERAL**  
**PREFABRICADOS ECUADOR S.A.**